

**SEGUNDA ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE
PROPOSICIONES**

Segundo Procedimiento de contratación: **Invitación a cuando menos tres
personas**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-028-19**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E133-2019**

Descripción: "Programa Anual de Aseguramiento Integral de Bienes Patrimoniales
2020, para el INAI".

En la Ciudad de México, siendo las **20:00 horas del 16 de diciembre de 2019**, en la sala de licitaciones electrónicas ubicada en la planta baja del edificio sede del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (en adelante el INAI), sito en Av. Insurgentes Sur No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530 (en adelante domicilio de la Convocante), se reunieron los servidores públicos del INAI cuyos nombres, representaciones y firmas se asientan en este documento, con el objeto de llevar a cabo el evento de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación antes referido, en el cual se revisará la documentación que las integran: técnica, económica y documentación distinta a ambas.-----

1. Se hace constar que la reunión fue debidamente instalada en la fecha antes citada y presidida por el Lic. Francisco Alán García Antúnez, Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial (servidor público que preside este evento). Esto, con fundamento en el Capítulo I, numeral 4.2 *Responsables de presidir eventos de los procedimientos de contratación del documento denominado "Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales"* (en adelante las Bases), quien pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los servidores públicos y asesor externo de seguros siguientes: -----

Por la Subdirección de Servicios Generales, área técnica y requirente. -----

Lic. Benito Elías Galaviz, Subdirector de Servicios Generales. -----

Maclovio Melquiades Flores, Jefe de Departamento de Control Patrimonial. -----

Por el Órgano Interno de Control. -----

Mtro. Alejandro Nava Castellanos, Subdirector de Auditoría para la Prevención. -----

Raúl Sahagún Brunet, Asesor Externo de Seguros. -----

2. Con fundamento en lo establecido en los artículos 27 y 35 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (en adelante el Reglamento) y el numeral 1.1 *"Medio que se utilizará para la licitación pública y su carácter"* de la Convocatoria de este procedimiento de contratación (en adelante la Convocatoria), éste se realiza de manera electrónica, por lo cual el servidor público que preside este evento verificó las proposiciones que fueron recibidas a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), obteniéndose la participación del siguiente licitante:

NO.	CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN	SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.
6.1	Proposición técnica (ANEXO 1).	✓
6.2	Proposición económica. (ANEXO 2).	✓

**SEGUNDA ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE
 PROPOSICIONES**

Segundo Procedimiento de contratación: **Invitación a cuando menos tres
 personas**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-028-19**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E133-2019**

Descripción: "Programa Anual de Aseguramiento Integral de Bienes Patrimoniales
 2020, para el INAI".

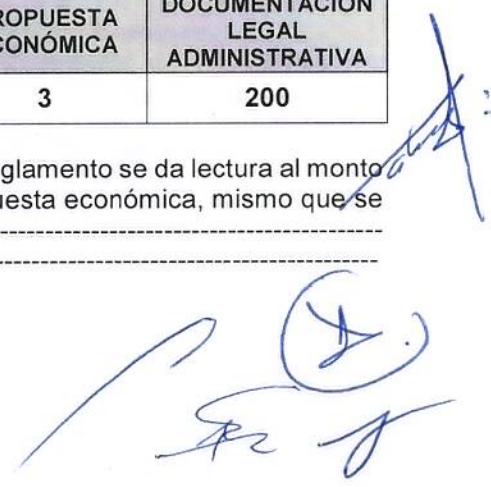
NO.	CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN	SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.
6.3.1	Escrito de acreditamiento de personalidad jurídica (ANEXO 3).	✓
6.3.2	Identificación oficial vigente de quien firma la proposición.	✓
6.3.3	Escrito de nacionalidad mexicana.	✓
6.3.4	Declaración de los artículos 49 y 63 del Reglamento. (ANEXO 4).	✓
6.3.5	Declaración de integridad. (ANEXO 5).	✓
6.3.6	Escrito de estratificación. (ANEXO 6).	✓
6.3.7	Acuse de solicitud al SAT sobre cumplimiento obligaciones fiscales (artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación).	✓
6.3.8	Escrito de conocer la "Nota Informativa" de la OCDE (ANEXO 7).	✓
6.3.9	Manifestación de integridad y no colusión (ANEXO 9).	✓

3. Derivado de lo anterior, el servidor público que preside este evento informa en este acto que con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción III del Reglamento que textualmente señala: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente; ... En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas", se hace constar que esta Convocante determinó continuar con este procedimiento de contratación, en atención a la solicitud presentada por la Subdirección de Servicios Generales, mediante oficio INAI/DGA-drm-ssg/2190/19 de fecha 16 de diciembre de 2019.

4. Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 fracción I del Reglamento se recibe la propuesta técnica, económica y la documentación legal del licitante participante, la cual se encuentra contenida en las fojas siguientes:

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	431	3	200

5. Asimismo, con fundamento en el cuarto párrafo del artículo 35 del Reglamento se da lectura al monto total propuesto por el licitante con IVA incluido, según consta en la propuesta económica, mismo que se presenta a continuación:



**SEGUNDA ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE
PROPOSICIONES**

Segundo Procedimiento de contratación: **Invitación a cuando menos tres
personas**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-028-19**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E133-2019**

Descripción: "Programa Anual de Aseguramiento Integral de Bienes Patrimoniales
2020, para el INAI".

NO.	LICITANTE	MONTO TOTAL PROPUESTO INCLUYENDO I.V.A. (pesos)
1	SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	831,140.00

5. El servidor público que preside este evento, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36, segundo párrafo del Reglamento y del numeral 5.1 "*Criterios de Evaluación*" de la Convocatoria, señala que la Subdirección de Servicios Generales, evaluará de manera detallada y cualitativa la propuesta técnica a través del método binario. -----

6. Por lo anterior y con fundamento en el artículo 35, cuarto párrafo del Reglamento, se hace del conocimiento de los presentes y de los licitantes participantes, que el acto de fallo se llevará a cabo el día **18 de diciembre de 2019**, a las **10:00** horas. -----

7. En cumplimiento de lo señalado en el artículo 39 del Reglamento y del numeral 3.2.10 de la Convocatoria, se fijará una copia de la presente acta en los estrados de la planta baja del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles contados a partir de este día, mismo que estará a disposición de cualquier interesado. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las **20:50** horas del día de su inicio, levantándose la presente Acta como constancia y firmando un original de conformidad al margen o al calce quienes en ella intervinieron.-----

**POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE**


Lic. Benito Elías Galaviz
Subdirector de Servicios Generales


Maclovio Melquiades Flores
Jefe de Departamento de Control Patrimonial

**SEGUNDA ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE
PROPOSICIONES**

Segundo Procedimiento de contratación: **Invitación a cuando menos tres
personas**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-028-19**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E133-2019**

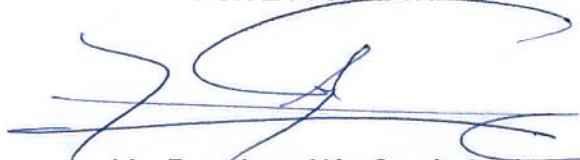
Descripción: "Programa Anual de Aseguramiento Integral de Bienes Patrimoniales
2020, para el INAI".


Raúl Sahagún Brunet
Asesor Externo de Seguros

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


Mtro. Alejandro Nava Castellanos
Subdirector de Auditoría para la Prevención

POR LA CONVOCANTE


Lic. Francisco Alán García Antúnez
Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial

Última hoja del acta de presentación y apertura de proposiciones de la invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional con clave de identificación interna: INAI-DGA-ITP-028-19 y clave electrónica: IA-006HHE001-E133-2019.